

RESOLUCIÓN N°: 110/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIO Y VEHÍCULOS INSTITUCIONALES", ID N° 459.030, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 30 de Abril de 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 "*Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT*".

La Resolución N° 85/2025 de fecha 14 de marzo de 2025 "*Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 Contratación de pólizas de seguro para edificio y vehículos institucionales*".

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 329/2025, de fecha 17 de marzo de 2025, por importe de Gs. 45.200.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos mil), correspondiente al PAC N° 459.030.

La comunicación del llamado en fecha 18 de marzo de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "*Contratación de pólizas de seguro para edificio y vehículos institucionales*", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 07 de abril de 2025.

El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 21 de abril de 2025, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., Sancor Seguros del Paraguay S.A.

El Informe de Evaluación N° 04/2025 de fecha 25 de abril de 2025, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía N° 04/2025 "*Contratación de pólizas de seguro para edificio y vehículos institucionales*", en el cual se recomienda la adjudicación del llamado las empresas Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. y Sancor Seguros del Paraguay S.A.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "*De Suministros y Contrataciones Públicas*", concordante con el Art. 83° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 "*Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República*".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,



Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Mollinas



RESOLUCIÓN N°: 170/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIO Y VEHÍCULOS INSTITUCIONALES”, ID N° 459.030, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

~ 2 ~

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
- RESUELVE:**

**Art. 1º.- ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 55º de la Ley N° 7021/2022, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 “*Contratación de pólizas de seguro para edificio y vehículos institucionales*”, a las siguientes empresas concursantes:

Empresa	RUC N°	Lote N°	Precio Total IVA Incluido
Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	80003796-0	1	38.499.994.-
Sancor Seguros del Paraguay S.A.	80052862-0	2	11.493.222.-
<b>Total Adjudicado</b>			<b>49.993.216.-</b>

**Art. 2º.- FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 49.993.216 (guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil doscientos diez y seis) IVA incluido., con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, subgrupo de gastos 264 “Primas y gastos de seguro”, la vigencia para el ejercicio fiscal 2026 estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación de los años 2026.

**Art. 3º.- ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación, y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

**Art. 4º.- DESIGNAR** al Sr. Richart Ignacio Aquino Baez, con C.I. N° 2.935.100, Jefe del Departamento de Administración, como administrador del contrato, de la firma adjudicada, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 59 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

**Art. 5º.- COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

  
**D.Sc. BENJAMÍN BARÁN, Ministro**  
Presidente del CONACYT



Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas